

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

2022/1034 *Solicitud de Licencia de Apertura de establecimiento para comercio de venta menor de ferretería, productos fitosanitarios, fertilizantes y alimentos para mascotas.*

Edicto

Doña Adolfinia Millán Martínez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Arroyo del Ojanco (Jaén).

Hace saber:

Que por doña Paz Ortiz Liñán, con NIF 26XXXXX9-C, se ha solicitado de este Ayuntamiento Licencia municipal de Apertura y Funcionamiento para el establecimiento destinado a Comercio Venta Menor de Ferretería Industrial, Productos Fitosanitarios, Fertilizantes y Alimentos para Mascotas, con emplazamiento en Calle río, 34 - bajo, de Arroyo del Ojanco, según Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Manuel Caballero Mira, con el número de colegiado 1.121.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre 1995, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referencia, puedan formular por escrito las observaciones que estimen oportunas durante el plazo de veinte días hábiles.

Arroyo del Ojanco, 8 de marzo de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, ADOLFINA MILLÁN MARTÍNEZ.